



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 066

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76834418900120180059900	Ejecutivo	Comfandi	Carolina Ossa Cifuentes	23-junio-2022
76834418900120190001500	Ejecutivo	Nelson Antonio Bejarano M. y otro	Marino Grueso Segura	23-junio-2022
76834418900120200021200	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Bertha Elena Gutiérrez Salgado	23-junio-2022
76834418900120200041200	Sucesión	María Adela Valencia Díaz y otros	Celmira Díaz de Valencia	23-junio-2022
76834418900120200041800	Sucesión	Karen Andreina Valencia Ramírez y otros	Farid Armando Valencia Díaz	23-junio-2022
76834418900120200025000	Ejecutivo	Blanca Oliva Arbeláez Bernal	María Alexandra Castiblanco Yusti	23-junio-2022
76834418900120220010400	Ejecutivo	Julián Andrés López Giraldo		23-junio-2022
76834418900120220021600	Pertenencia	Alejandro Acero López		23-junio-2022
76834418900120220021900	Ejecutivo	Banco Finandina S.A.		23-junio-2022
76834418900120220022200	Ejecutivo	Crediservicios S.A.		23-junio-2022
76834418900120220022300	Ejecutivo	Crediservicios S.A.		23-junio-2022
76834418900120220023100	Ejecutivo	José Enuar Sánchez		23-junio-2022
76834418900120220023500	Ejecutivo	Bancolombia S.A.		23-junio-2022

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: junio 24 de 2022.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Tuluá - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447664ad044d6d5ee186a0f4cb77a174750f4a3f877e55181c1f2a6b06ccb768**

Documento generado en 23/06/2022 02:58:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>